

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del Bo-  
levín, sito en la Imprenta de la Casa-Hospicio  
de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse  
enviando su importe en libranza del Tesoro  
basta de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantada.

La correspondencia se remitirá franqueada  
por el gentío de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

50 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de  
Inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán den-  
tro de los cuatro días inmediatos á la fecha de  
los que se reclamen; pasados éstos, la Adminis-  
tración sólo dará los números, previo el pago,  
al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta ca-  
da uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y  
territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los  
veintiún días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra  
cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capi-  
tal de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y  
desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma  
provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban  
este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de con-  
tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha respon-  
sabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados  
ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al  
final de cada semestre.

## PARTE OFICIAL

## RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real  
familia continúan en esta Corte sin novedad  
en su importante salud.

(Gaceta 29 Marzo 1903.)

## SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA  
Y BELLAS ARTES

Ilmo. Sr.: Atendiendo á las razonadas instancias  
de buen número de alumnos del Bachillerato ge-  
neral que actualmente cursan el quinto año de sus  
estudios, en solicitud de que se les admita á exa-  
men del sexto en Septiembre próximo venidero,  
fundándose en la época en que los empezaron.

Considerando que en el curso de 1898-1899 en  
que éstos tuvieron comienzo, sentóse una dualidad  
de principios, en virtud de lo dispuesto en el art. 3.<sup>º</sup>  
de los transitorios del Real decreto de 13 de Sep-  
tiembre de 1898, por virtud de la cual, y en el  
mismo curso, unos alumnos adquirieron el derecho  
de continuar y seguir el Bachillerato en cinco años,  
y otros vinieron obligados á efectuarlo en seis; y  
teniendo en cuenta que los recurrentes dan una  
prueba de amor al estudio no pretendiendo ser  
exentos del correspondiente examen;

S. M. el Rey (Q. D. G.), por este solo curso y  
vistas las razones expuestas, ha tenido á bien con-  
ceder á los alumnos del quinto año del Bachillerato

general, que no fueron comprendidos en la exce-  
pción del art. 3.<sup>º</sup> de las transitorias del Real decreto  
citado, y lo mismo oficiales que colegiados, ma-  
trícula extraordinaria y examen en Septiembre  
próximo del sexto año del Bachillerato general.

De Real orden lo digo á V. I. para su conoci-  
miento y demás efectos. Dios guarde á V. I. mu-  
chos años. Madrid 26 de Marzo de 1903.—M. Allen-  
desalazar.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 28 Marzo 1903.)

Ilmo. Sr.: En vista de la multitud de reclama-  
ciones presentadas con motivo de la publicación de  
la Real orden de fecha 14 del actual, relacionada  
con la concesión de licencias, para ampliar estudios,  
á los Maestros de primera enseñanza, y atendiendo  
á los informes emitidos en algunas de ellas por va-  
rias Autoridades académicas, y teniendo en cuenta  
los perjuicios que se irrigan á los interesados que  
durante el curso actual han obtenido matrícula en  
establecimiento docente con aquel objeto, ampara-  
dos en el derecho que les dieron disposiciones an-  
teriores;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer  
que los Profesores referidos que se hallen compren-  
didos en el expresado caso puedan ultimar sus es-  
tudios por sólo este curso, quedando suprimida  
para lo sucesivo la concesión de las licencias para  
el indicado fin, quedándoles el medio de enseñanza  
libre para poder continuar sus estudios.

De Real orden lo digo á V. I. para su conoci-  
miento y demás efectos. Dios guarde á V. I. mu-  
chos años. Madrid 21 de Marzo de 1903.—M. Allen-  
desalazar.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 29 Marzo 1903.)

## SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

D. Simeón Villagrassa y Calvete, Recaudador de contribuciones:

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución, perteneciente al año 1902, á los pueblos que á continuación se insertan, he dictado la siguiente

*Providencia.*—«Resultando que los deudores á que se refiere este expediente, son en deber además de las cantidades por que en el mismo se procedía, las vencidas con posterioridad, según resulta de los recibos que me ha entregado la Tesorería de Hacienda de esta provincia por el trimestre indicado. Visto lo que dispone el art. 148 de la vigente Instrucción y en virtud de las atribuciones que por el mismo se me confieren, acuerdo acumular las cuotas del último trimestre vencido de los contribuyentes que expresa la certificación que antecede, al expediente que se sigue por débitos de trimestres anteriores, y se consideran apremiadas aquellas cuotas en igual grado en que se encuentran las anteriores, por cuya suma y recargos se considerarán efectuados los embargos hechos á los deudores ó se ampliarán en caso necesario, debiendo notificar esta providencia á los deudores.»

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan á continuación, que se ignora su domicilio, se les notifica por medio de la presente que se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

*Relación que se cita.**Leciñena.*

*Por rústica.*—Santiago Abadia, 11·72 pesetas; Bartolomé Bagüés, 1·37; Manuel Castillo, 2·28; Mariano Comenge, 2·75; Pascual Jiménez, 1·83; Antonio Montera, 111·91; Josefa Muñoz hermanos, 43·88; Pedro Rallo herederos, 7·08; Francisco Segura, 3·65; Manuel Solanas, 4·57, y Manuel Cantín, 4·69.

*Por urbana.*—Juan Cartie (viuda), 4·33 pesetas; Antonino Montera, 61·19; Francisco Segura, 24·09; Manuel Solanas, 2·17; Joaquina Alconche, 10·30.

Leciñena 27 de Enero de 1903.—El Recaudador, Simeón Villagrassa.

*Perdiguera.*

*Por rústica.*—Pedro Bielsa, 19·45 pesetas; Gregorio Alonso, 2·36; Agustín Estaun, 32·02; Gregorio Franco, 9·63; Vicente J. Blanco, 18·42; Pascual Lumbrieras, 17·05; Mariano Latosa, 1·84; Mariano Murillo, 3·66; Estanislao Rodríguez, 55·87; Joaquín Reverte, 3·10; Manuel Escuer, 21·32; Cándido Gómez, 14·74; Francisco Ramón, 26·45; Sebastián Rubio, 9·13; Pedro Ramón, 3·21; Lorenzo Solanas, 2·29; Manuel Serrano, 4·58; Rafael Solanas, 6·88; Roque Soda, 2·96; Pedro Vinos, 6·17; Manuel Vinos, 2·75; Ponciano Murillo, 20·09; Elisa Val, 5·07.

*Por urbana.*—Lorenzo del Roy, 9·47 pesetas; Francisco Albero, 6·52; Andrés Arau, 8·16; Antonio Serena, 17·96; Angel Bravo, 10·57; Agustín Estarenc, 18·88, y Mariano Jiménez, 20·57.

Perdiguera 29 de Enero de 1903.—El Recaudador, Simeón Villagrassa.

*Zuera.*

*Por rústica.*—Juan Mana, 2·83 pesetas; Ramón Urieto, 1·84; León Urzarengui, 8·02; Valero Mur, 45·83; Luciano Arjol, 2·51; Josefa Bernal, 24·01; José Conde, 57·14; Luis Conde, 12·21; Manuel Conde, viuda, 36·61; Juan Murillo, 38·45; María Navarro, 39·61; Manuel Navarro, 31·67; Narciso Oliván, 10·49; Remigio Ruiz, 12·21; Miguel Ruiz, 8·44; Leandro Ruiz, 43·75; Eduardo Valenzuela, 17·53; Justo Aguilué, 2·51; Antonio Añecán, 3·43; Manuel Baulín, 12·89; Mariano Crespo, 2·51; Joaquín del Sus, 34·48; Francisco Lardiez, 5·94; Francisco Nadal, 0·68; Joaquín Navarro, 2·05; Francisco Til, 1·83; Francisco Til, 3·89; Mateo Til, 2·52; Miguel Arqué, 7·35; Pablo Arqué, 11·23; Santos Arqué, 3·43; Ramón Arqué, 225·73; Domingo Fanlo, viuda, 13·34; Pascual Sarrasúa, 3·05; Pedro Trullenque, 1·60; Pablo Balín, 7·08; Atanasio Abadía, 26·26; Mariano Abadía, 6·86; Josefa Añecán, 17·50; Francisco Boles, 19·58; Isabel Jiménez, 36·63; Teresa Jiménez, 5·01; Jorge Marcén, 15·65; Matías Marcén, 10·53; Pascual Marcén, 9·93; Matías Marcén, 8·93; Julián Muñoz, 5·26; Valero Burillo, 8·68; Mariano Sanz, 17·48; Remigio Solanas, 2·52; Manuel Escuer, 20·95; Pedro Santafé, 25·56; Simón Albar, 5·49; Mariano Arruga, 21·16; Valentina Solanas, 6·87; Lorenza Vicente, 11·33; Matías Andiano, 19·10; Rafaela Murillo, 2·05; Pablo Garulo, 5·72; Nicolás Prants, 0·68; Constantino Zaragozano, 5·25; José Marcén, 1·37; Esteban Almerge, 20·95; Joaquín Artal, 1·80; Felipe Blasco, 3·65; Francisco Casilla, 3·89; María Cuarasa, 47·80; Manuel Conde, 35·17; Recaudación de cotas, 32·70; Fernando Herrera, 50·22; Francisco del Soto, 16·12; Manuel de San Martín, 57·94; Ramón Gocens, 16·61; Ramón González, 74·10; Joaquín Sanchez, 3·88; Antonio Albero, 8·09; Francisco Albero, 10·95; Calixto Albero, 4·48; Valero Arregui, 5·41; Miguel Arruego, 3·53; Bernabé Bagüés, 4·45; Vicente Boles, 3·55; Juan Escanero, 4·41; Manuel Escanero, 3·99; Victoriano Farlete, 14·42; Manuel Marcén, 7·17; Segundo Marcén, 64·06; Juan Murillo, 9·04; Justo Hernández, 5·03; Fernando Herrera, 32·25; Martín Iritaren, 1·35; Mariano Larque, 6·67; Joaquina Magallón, 12·09; Juan J. Molero, 21·40; Josefa Muñoz, 40·28; Pedro Nadal, 12·67; Mariano Navarro, 16·57; Faustino Nuez, 8·02; María Nuez, 22·32; Manuela Pérez, 0·92; Domingo Pérez, 28·80; Mariano Pérez, 10·28; Manuel Rodríguez, 10·53; Miguel Roche, 51·09; Pilar Ruiz, 8·44; Esteban Sanz, 3·43; José Tejero, 68·41; Expedición Vidal, 7·23; Pedro Yanguas, 13·59; Pascual Yanguas, 25·56; Francisco Atiod, 53·50; Manuela Gracia, 16·82; Romualda Sanz, 12·45; José Sanz, 7·06; Mariano Seral, 5·59; Silvestre Serrano, 8·00; Lorenzo Solanas, 17·02; Timoteo Soro, 9·40; Faustino Vinos, 8·09; Juan Beltrán, 129·37; José Beltrán, 26·92; Ejecución Agustín Lleu, 19·57; Juana García, 28·58; Antonio Montera 7·74; Martín Navasal, 5·19.

*Por urbana.*—Esteban Almerge, 17·42; Ramón Armada, 12·62; Ramón Arqué, 4·88; Antonio Bescós, 3·34; Felipe Blasco, 3·79; Francisco Boles, 0·80; Mariano Casajús, 4·88; Audencia Costas, 36·03; Francisco del Soto Ejecución, 1·89; Manuel Conde viuda, 1·09; Prudencio Domeque, 12·48; Isabel Jimeno, 1·35; Juan Murillo, 2·35; María Navarro, 1·09; Domingo Pérez, 1·09; Miguel Roche, 1·09; José Tejero, 3·25; Pedro Yanguas, 38·73; Manuela Gracia, 24·92, y Juan Beltrán, 48·30.

Zuera 31 de Enero de 1903.—El Recaudador Simeón Villagrassa.

D. Simeón Villagrassa Calvete, Recaudador ejecutivo por contribuciones de los pueblos que á continuación se insertan:

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos del año 1899-90, se ha dictado la siguiente:

*Providencia.*—No habiéndose presentado licitadores en la subasta de fincas embargadas en este expediente por débitos de contribución territorial, se adjudican á la Hacienda, por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 106 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, las fincas á que dicha subasta se refiere, embargadas á los deudores que el mismo expresa.

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan á continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el punto de su residencia ni la persona que les represente, se les no-

tifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

*Relación que se cita.**Lecinena.*

Pascual Jiménez, Francisco Segura y Manuel Solanas.

*Zuera.*

Juan Abana, José Tejero Urchaga, Manuel Navarro Coronas, Joaquín Del Sus, Valero Mur Martone, Mariano Ascuga Jonado, Miguel Roche Arqué, Liser Bosque Bonao, Felipe Blasco, Ramón Gocéns H. S., Francisco del Soto Eguíñon, Fernando Herrera Hermanos, Recaudacion Costas Audiencia, Fernando Herrera Amoribeta, Pedro Yanguas y otros, Mariano Navarro, Domingo Pérez Blasco, Mariano Soro, Nicasio Navarro y Seminario Sacerdotal.

D. Francisco Cester Maola, Agente ejecutivo, Recaudador de contribuciones de la ciudad de Zaragoza:

Hago saber: Que habiéndose señalado para celebrar la subasta de inmuebles por débitos de contribuciones del año 1897 á 98 de la ciudad de Zaragoza el día 10 de Abril próximo, sin haber tenido en cuenta que el expresado día es feriado por ser viernes Santo, en providencia de este día he acordado modificar dicha fecha y señalar para celebrarla el lunes 13 de Abril, á las diez de la mañana; debiendo entenderse en esta forma modificado el anuncio que para dicho acto ha publicado el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Y para que pueda llegar á conocimiento del público se publica el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Zaragoza 26 de Marzo de 1903.—El Agente, Francisco Cester.

## COPIA DE LA MATRÍCULA DE LA CAPITAL DEL AÑO 1903

## (Continuación.)

## Número 290.

*Una máquina para cortar maderos de corcho para tapones, añar etc.*

Zurriaga del Val Pablo, Moreria 12 ..... 32·03

## Número 304.—Bis.—(Irreducible.)

*Fábrica azúcar remolacha.*

La Azucarera Ibérica, Casetas, 14 difusores 630 hectolitros ..... 18012·96  
La Azucarera de Aragón, Arrabal, 18 id. 576 id. 16468·99  
La Nueva Azucarera de Zaragoza, Barrio de Santa Isabel, plaza Aragón 3, 14 id. 392 id. ..... 11208·06  
La Azucarera del Rabal, Arrabal, 12 id. 162 id. 4631·90

## Número 304 y 306.

La Azucarera de Aragón, Arrabal, un aparato centrífugo al vacío y 8 turbinas anejo á la fábrica 2 idem ..... 258·04  
La Nueva Azucarera de Zaragoza, barrio Santa Isabel, plaza Aragón 3, idem ..... 516·09  
La Azucarera Ibérica Casetas, 2 id. ..... 516·08  
La Azucarera del Rabal, Arrabal, 1 id. ..... 258·05

## Número 307.

*Fábrica de refinar azúcar.*

La Azucarera de Aragón, Arrabal, 1 aparato 2 turbinas ..... 257·33

## Número 309.

*Fábrica hacer terrones azúcar.*

La Azucarera Ibérica, Casetas, una máquina ..... 148·68

## Número 313.

*Fábrica de cajas de cartón ordinario para sombreros etc.*

Lana Isarto Pilar, San Voto 8 ..... 142·96

## Número 315.

*Fábrica de botones metálicos un volante para recortar.*  
Barrera Hermanos, Pignatelli 44 ..... 16·91

## Número 319.

Campos Valero (viuda), San Pablo 16, 1 paila ..... 220·16  
T. Villalba (viuda), id. 43, id. ..... 220·16  
Auria Martínez Antonio, D. Jaime 28, id. ..... 220·16  
Lafita Francisco, Manifestación 27, id. ..... 220·15

## Número 320.

*Blanqueador cera para el servicio del establecimiento.*  
Auria Martínez Antonio, Verónica 29 ..... 91·49

## Número 323.

*Fábrica de sebo en bruto*  
Martín Benjamín, Armas 91, una caldera 100 litros ..... 48·17

## Número 325.

Fernández Mencia Isidro, Carrillo 7, fábrica de juguetes de cartón ..... 148·68

## Número 328.

Pardo Baya José, Fin 11, fábrica de aglomerados de cartones vegetales un aparato 50 litros ..... 11·02

## Número 332.

Casanova Claver Desiderio; Romareda 14, fábrica filtros para sombreros, 5 máquinas por agua ..... 714·80

## Número 337.

Faci hermanos, Roda 13, fábrica de sellos de caucho ..... 100·07

## Número 338.—(Irreducible.)

*Fábricas de hielo artificial.*

Archanco hermanos, Romareda 10, 2 máquinas menos 100 kilos hora ..... 743·33

Lana Isarto Pilar, Torrero 190, 1 id. id. ..... 829·17

Marco Font Salvador, camino Alcachoferas, 1 id. ..... 371·70

## Número 342.

*Talleres de imprimir.*

Excelentísima Diputación provincial, Pignatelli 99, 2 máquinas 1.000 hojas por hora ..... 480·35

Escar Ladaga Mariano, San Miguel 12, id. id. ..... 480·35

Salas Mariano, plaza Pilar 14, id. id. ..... 480·35

Casañal Emilio, Coso 86, id. id. ..... 480·35

Blasco Benedicto Tomás, plaza S. Felipe 11, id. id. ..... 480·34

Comas hermanos, Pilar 1, 1 id. d. ..... 288·77

Nadal Ruiz Juan, D. Jaime 47, id. id. ..... 288·77

Sabater Broce Antonio, id. 27, id. id. ..... 288·78

Villagrassa Palacios Félix, Indep. 16, id. id. ..... 288·78

Sanz Navarro Julián, Alfonso I, 24, id. id. ..... 288·78

Ariño Sambia Calixto, Coso 100, 2 id. id. ..... 929·24

Motos Martínez Juan, id. 72, 1 id. id. ..... 288·78

Soteras y compañía, Independencia 29, id. id. ..... 288·78

Sevilla Manuel, Coso 61, id. id. ..... 288·78

Arantegui Ballesteros Andrés, Santiago 3, id. id. ..... 288·78

## Número 343.

Villagrassa Palacios Félix, Independencia 16, una minerva ..... 100·07

Sanz Navarro Julián, Alfonso I, 24, id. ..... 100·07

Casañal Emilio, Coso 86, id. ..... 100·07

Andrés hermanos, Alfonso I, 10, id. ..... 100·07

Sabater Broce Antonio, D. Jaime I, 47, id. ..... 100·07

Salas Mariano, plaza Pilar 14, id. ..... 100·07

Comas hermanos, Pilar 1, id. ..... 100·08

Escar Ladaga Mariano, San Miguel 12, id. ..... 100·07

Blasco Benito Tomás, plaza San Felipe 11, id. ..... 100·07

Motos Martínez Juan, Coso 72, id. ..... 100·07

Larraga Sanjuán Cándido, Danzas 4, id. ..... 100·07

Arantegui Ballesteros Andrés, Santiago 3, id. ..... 100·07

Sevilla Manuel, Coso 61, id. ..... 100·07

Claramunt Romero Pablo, Pignatelli 24, id. ..... 100·08

## Número 344.

Portabella Eduardo, Independencia 24, 6 máquinas litográficas ..... 1072·20

Villagrassa Palacios Félix, id. 16, 1 id. ..... 285·92

Casas Gregorio, D. Jaime 46, id. ..... 285·92

## Número 349.

*Fábrica de cuerdas de tripa.*

Rodríguez Alonso Alfredo Montemolin 5 ..... 65·76

## Número 351.

*Fábrica de aserrar mármoles por agua.*

López Francisco camino de las Torres ..... 285·92

**Número 356.***Fábrica de cañas ó cortes calzado.*

Layn Larralde Pedro, Torrenueva 37..... 500'36

**Número 357.***Fábricas de corsés á mano con venta al por mayor.*

Lana Isarto Pilar, San Voto 8..... 357'40

Blanca y B. Lana, Cuatro Agosto 7 y 9..... 357'40

**Número 358.**

Averly Montaut v García, Torres 23, fábrica telas metálicas, 22 telares..... 386'86

Cebolla Enrique, Montemolin 64, 7 id. á mano... 123'07

**Número 359.**

Martín Martín Vicente, paseo libro 3, taller pipería 10 operarios..... 228'74

**Número 363.***Fábrica de hormas para calzado por agua.*

Galindo Mera Victoriano, paseo Plátanos 33..... 142'96

*Fábricas de bombones, etc.*Palacios Fantova y Compañía, paseo M.<sup>a</sup> Agustín, 6 pilas á vapor..... 514'66

Gavasa é Illera José, carretera Valencia 228, 3 idem por agua..... 257'33

**Número 369.***Fábricas de pastas para sopa.*

Maldonado hermanos, San Pablo 37, 1 prensa mecánica..... 320'23

Torres Magner Jacinto, Boggiero 137, 1 id..... 320'23

Aperte Chueca Alejandro, Democracia 2, id..... 320'23

Bernal Mariano, Mercado 4, id..... 320'23

Rivas José, Blancas 7, id..... 320'23

Belsué Lizabe Pascual, Montemolin 64, id..... 320'23

**Número 370.***Fábricas de galletas de todas clases.*

Pérez y Baile, Arrabal 238, un horno placa giratoria 425 decímetros cuadrados..... 544'39

Marcuello Coyduras Vicente, San Juan 5 y 7, un id. id. fija 1'70 centímetros id..... 216'15

**Número 373.***Alquiladores fuerza mecánica.*Yarza Fernando, paseo Plátanos, 20 caballos fuerza. 486'06  
Yetraza Pilar, molino San José, 8 id..... 194'43**Número 375.**

Ferrer Gregorio, Pignatelli 31, Fábrica de cepillos y plumeros..... 142'96

Abadía Gregorio, viuda, Cerdán 32, id..... 142'96

Alvarez Juan Mariano, Pignatelli 47, id..... 142'96

**Número 381.**

Sorrosal Laguna Esteban, Estébanes 2, una máquina rayar papel..... 91'50

**Número 384.**Daroca Jaime Vicente, paseo los Plátanos 35, Fábrica de regillas 3 máquinas por agua..... 128'66  
Irisarri López Miguel, paseo Sagasta 2, una id. á mano..... 27'16**Número 386.***Fábricas moler drogas.*

Víu y José Pantaleón, Arrabal, una máquina por agua..... 82'92

Aparicio Vallejo Lorenzo, Barrio Castillo 88, id..... 82'92

**Número 388.***Fábricas de moler canela, etc.*

Lizabe Arpide Ambrosio, paseo Ebro 3, 3 máquinas por agua..... 248'75

Ayud Millán Ceferino, Castillo 24, 1 id. por gas... 82'92

Belsué Lizabe Pascual, Montemolin 64, 3 id..... 248'75

Andrés López Eusebio, paseo de los Plátanos, una id. por id..... 82'92

Villarino Elegido Ricardo, Cerezo 1, id. por caballería..... 37'17

**Número 391.—(Irreducible.)***Fábrica harinas motor agua.*

Portolés Pérez Antonio, Torrero 400, una piedra.. 343'03

**Número 399.***Molino en presa.*

Turó y compañía María, Montemolin 186, 2 piedras por 6 meses ó año..... 108'65

**Número 401.—(Irreducible.)***Molinos accionados con motor hidráulico.*

Fau Macario y com. María, Montemolin, 2 piedras que muelen, cierne y clasifican..... 400'28

Viu Sesé y Pantaleón, Molino, 1 id. que id. trigo... 57'18

Concejo José, Juslibol 430, 2 id..... 114'37

Loren Pascual, Montemolin 175, 1 id. que clasifica y 2 que no..... 285'93

López Galán Francisco, Mamblas Movera, 2 que sólo mueen..... 114'38

Grasa Val Matías, Peñaflor, 3 id..... 171'55

Jiménez Idoype José, Jesús 198, 1 id. por motor y 1 maíz..... 66'74

Gracia Tomasa, Peñaflor, 1 que muele trigo..... 57'17

Castell Carceller Antonio, camino Molinos 230, id..... 57'18

Aparicio Vallejo Lorenzo, barrio del Castillo 88, id..... 57'18

Navarro Moreno Faustino, paseo María Agustín 25, 1 id. y cierne 1 maíz..... 114'37

**Número 404.***Fábricas de harinas por el procedimiento austro-húngaro.*

Portolés Pérez Antonio, Torrero 210, 3 medias trituradas 24 decímetros longitud..... 892'07

Solsona hermanos, paseo de la Mina 3, 2 id. 27 id..... 1003'58

Monares y Clemente, cam.º Ruizfiores, 4 id. 42 id..... 1561'12

Figuera José, hijos, Cascajo, 2 id. 13 id..... 483'20

Pueyo Ramón, camino Torres 190, 5 id. 20 id..... 743'39

Portolés Pérez Antonio, Torrero 400, un id. 1'80 id..... 669'05

Samper hermanos, paseo Mina 5, 7 id. 40 id..... 1486'78

Morón Lázaro Antonio, Torrero 113 y 114, 3 id. 2 pares cilindros 8 decímetros..... 1784'14

**Número 405.***Fábricas de pan.*

Bielsa Brunel Raimunda, Pignatelli 81, un horno y una amasadora..... 187'28

Talamás Moreno Joaquín, San Pablo 74, id..... 187'28

Del Monte Antoni, Azoque 42, id. id..... 187'28

Seral Solanas Hilario, San Blas 14, id. id., y un cilindro..... 244'46

Lana u Magallejo Casimiro, Boggiero 1, id. y una amasadora..... 187'28

Magdalena Nicolás, idem 32, id. id..... 187'28

Orús Asín Juan, Ramón y Cajal 13, id. id..... 187'28

Seral Solanas Hilario, Cerdán 32, dos id. dos id. y un cilindro..... 431'74

Arjol Rodríguez Carmen, Verónica 6, un id. y una amasadora..... 187'28

Larriba Martínez Alejandro, Coso 101, id. id..... 187'28

Moreno Mareca Benito, plaza San Miguel 15, idem id. y un cilindro..... 244'46

Jimeno Sancho Gregorio, id. 36, id. y una amasadora..... 187'28

Fuertes Simón Autonio, Manifestación 69, id. id. y un cilindro..... 244'46

Mayandía Gómez Vicente, Santa Cruz 11, id. y una amasadora..... 187'28

Arqué Crespo Antonio, Mayor, 94, id. id..... 187'28

Cajal Pérez Dionisio, Santiago 22, id. id..... 187'28

Seral Solanas Francisco, San Pedro Nolasco, 24, id. id..... 187'28

Talamás Moreno Joaquín, Torrero 227, id. id..... 187'28

Bunigola Antonio, Sobrarbe 15 (Arrabal), id. id..... 187'28

López Clemente Victoriano, Martires 2, id. id..... 187'28

Romero Catalina, Azoque 31, id. id..... 187'28

Aznar Columbano, San Lorenzo 29, id. id..... 187'28

Barrios Mariano, Portillo 52, id. id..... 187'27

Vallés Manuel, Montaña 49, id. id..... 187'27

La Almolda Mur Bernabé, San Blas 32, id. id..... 187'27

Carbó Gayó Joaquina, plaza Santa Marta 8, id. id..... 187'28

Mezquita Cameo Félix, plaza Pilar 13, id. id..... 187'28

Domingo Barba Francisco, Democracia, 2. id. id..... 187'28

Gracia Micaela, San Pablo 69, id. id..... 187'28

Campillo Marina Pedro, Coso 216, id. id..... 187'28

Ferreres Monteagudo José, Refugio 10, id. id. y un cilindro..... 244'46

Palomar Castillón Jesús, Aben-Aire 12, id. y una amasadora..... 187'28

Cano y Guillén, Ramón y Cajal 75, id. id. un cilindro y un horno cort.º..... 433'17

Moreno Lázaro Juan, Boggiero 69, un horno y una amasadora..... 187'28

Aured Casanova Magdalena, Casta Alvarez 47, 108'65

id. id.....	187·28	Jordán Jordán Pedro, carretera Valencia 85, id.....	74·34
Jiménez Montes Mariano, Heroísmo 19, id. id.....	187·28	Fortis Gaudencio, Castillo 281, id.....	74·34
Pérez Cortés José, Armas 91, id. id.....	187·28	Arias Manuel José, Monzalbarba, id.....	148·68
Vallés Franco Enrique, San Lorenzo 24, id. id y un cilindro.....	244·46		
Comet López José, Sobrarbe 27 (Arrabal), id. y una amasadora.....	187·28	<b>Epigrafe provisional.</b>	
Moreno Francisca viuda de Beltrán, D. Jaime I, 69, id. id.....	187·28	<i>Talleres de calderería en grueso á mano.</i>	
Domeque Tello Pío, barrio de la Cartuja, id. id.....	187·27	Adiego García Mariano, Roda 10.....	154·39
Capapé Lahoz Antonio, San Pablo 117, id. id.....	187·27	Solanas Ballesteros Mariano, Temple 13.....	154·40
Escuder Peguero Amado, Democracia 30, id. id.....	187·28	Sancerni Rodrigo Mateo, Mayor 22 y 24.....	154·39
Minuesa Fernández Angel, Luna 5, id. id.....	187·28	Franco Costa Manuel, Roda 20.....	154·40
		Cubero Irisarri Esteban, idem 22.....	154·40
<b>Número 407.</b>			
<i>Fábrica de chocolate.</i>			
Pellicena Minguijón Eugenio, Azoque 68, una máquina á brazo.....	92·92	<b>TARIFA CUARTA</b>	
		<b>PROFESIONES DEL ORDEN CIVIL</b>	
<b>Número 408.</b>			
Gayasa Illera José, Alfonso I, 2, un cilindro afilador, de 20 decímetros á vapor.....	285·92	<b>Número 2.</b>	
Orús Abadía Joaquín, Castillo 101, una máquina de 57 decímetros.....	1615·45	<i>Arquitectos.</i>	
		Magdalena Ricardo, San Miguel 46.....	325·95
<b>Número 409.</b>		Bravo Júlez Julio, San Clemente 2.....	325·95
Abello Sanjuán Pedro, Palomar 13, una piedra tachona por gas.....	456·46	De la Figuera Lezcano Luis, idem 12.....	325·95
Abello Sanjuán Gregorio, Agustín 26, id.....	456·46	Yarza Echenique José, San Miguel, 12.....	325·95
<b>Número 410.</b>			
<i>Elaboración de chocolates á brazo.</i>		<b>Número 5.</b>	
Franco Lasdueñas Ildefonso, Pignatelli 1, cuatro piedras.....	285·92	<i>Cirujanos, y comadronas y comadronas.</i>	
Benedicto Lacosta Julio, id. 6, dos id.....	142·96	Moreno Arbejuela Antonio, D. Jaime I, 8.....	97·21
Felez Fortis Sebastián, Escuelas Pías 5, un id.....	71·48	Fuster Alonso Felisa, Pignatelli 15 y 17.....	97·21
Maria de Miguel viuda de J. Malo, San Blas 21, fd. Abadía Gargallo Julián, Mercado 10, id.....	71·48	Hernando Murillo Agustina, C. dro 5.....	97·21
Mermejo Ballés Gerardo, id. 16, id.....	71·48	Puyol Maserico Carmen, Mayor 49.....	97·21
Delgado Pascual Constantino, Azoque 10 y 12, id.....	71·48	Sesma Ruiz Trinidad, Pignatelli 57.....	97·21
Borao Prats Manuel, Armas 9, tres id.....	214·44	Lahoz Minguijón Mariana, Boggiero 99.....	97·21
Lamarca Patricio, Estébanes 21, dos id.....	142·96	Campos Gómez Dolores, Moreria 18.....	97·21
Abadía Joaquín, Forment 4, id.....	142·96	Allué Samperio Francisca, San Pedro Nolasco 4.....	97·22
Nadorno Serapio, Independencia 22, un id.....	71·48	Iglesias Fernández Aurelia, Soberanía Nacional 18.....	97·22
Badules Oliván Leoncio, Pilar 32, id.....	71·48	Marquina Bernabea Felisa, Castillo 225.....	97·21
Navalpotro Torrente Benito, Coso 139, id.....	71·48		
Pérez Dionisio. Méndez Núñez 24, id.....	71·48	<b>Número 6.</b>	
Elipe Guevara Bruno, Argensola 5 y 7, id.....	71·48	<i>Dentistas.</i>	
Gracia Joaquina, Alfonso I, 34, id.....	71·48	Rivas Pintorgrás Mariano, Independencia 4.....	234·46
Gracia Manuel, Mártires 7, id.....	71·48	Cendrá Amorós Jaime, Coso 60.....	234·45
Falcón Fulgencio, D. Jaime I, 81, id.....	71·48	Moreno Orejuela Antonio, Martires 2.....	234·46
Montañés Juan Francisco, plaza Pueblo, 1 id.....	71·48	Cano Dandreu José, Cerdán 2.....	234·45
Villuendas Tadeo Manuel, Torrenueva 5, id.....	71·48	Orensanz Moliné Luis, Alfonso I, 27.....	234·45
Navarro Pérez Francisco, idem 37, id.....	71·48	Lacarelle Valentín, idem 13.....	234·45
Auria Martínez Antonio, D. Jaime I, 28 id.....	214·44	Molinos Lorente Gregorio, idem 27.....	234·46
Camañes Buj Salvador, Manifestación 12, 3 id.....	428·88	Hernandez Hernandez Nicasio, San Jorge 12.....	234·46
Jordán y Cortés, id. 47, 6 id.....	71·48		
Jiménez Mariano, Coso 174, 1 id.....	71·48	<b>Número 7.</b>	
Urieta Jiménez Juan, idem 178, id.....	71·48	<i>Farmacéuticos.</i>	
Aznárez Gracian Francisco Javier, Manifestación 15, idem.....	71·48	Puig Más Ramón, Azoque 4.....	3103·80
Ruiz Sanz Pascual, Boggiero 34, id.....	71·48	Ríos Blanco Constantino, Coso 43 y 45.....	654·80
Fernández Reyna Mariana, Coso 168, id.....	71·48	Sala Tomé José, D. Jaime I, 55.....	477·49
Rings Roger Fernando, Cerdán 2, id.....	71·48	Viuda e hijos de Heria, idem 33.....	428·88
Curde Casanova Joaquín, D. Jaime I, 70, id.....	71·48	Bayod Pérez Tomás, Alfonso I, 8.....	428·88
Urríeta Val Esteban, Antonio Pérez, 16, id.....	71·48	Lahuerta Ballesteros Mariano, Independencia 6.....	325·88
Belvet Ricardo, Coso 114, id.....	71·48	Izquierdo Alvarez Antonio, Coso 176.....	325·95
Eusebio Andrés y Compañía, San Voto 7, id.....	71·48	Ruesta Ortigosa Víctor, Alfonso I, 43.....	325·95
Sáenz de Tejada Braulio, Coso 92, id.....	71·48	Bosqued García Ramón, Independencia 16.....	325·95
Maestro Arnal Emiliano, Alfonso I, 31 id.....	71·48	Sánchez Rajas Blas, Arrabal.....	325·95
De la Escosura León, San Lorenzo 5, id.....	71·48	Clemente Cid Manuel, Mayor 9.....	325·95
Jiménez y Compañía, Coso 149, id.....	71·48	Lecea García Félix, San Pablo 1.....	325·95
Borao Prats Manuel, Armas 9, id.....	71·48	García Asensio Miguel, Coso 124.....	325·94
Sánchez Portero Juan, Contamina 6, id.....	142·96	Casaña Pérez Antonio, idem 168.....	325·95
Josa Rostes Jaime, Azoque 94, 2 id.....		González Sanz Federico, San Pedro Nolasco 1.....	325·95
		Górriz Muñoz Ricardo, Coso 38.....	250·95
<b>Número 411.</b>		Faci Julián Miguel, D. Jaime I.....	250·18
<i>Una prensa hidráulica para moler aceituna por agua.</i>		Andrés Paños Mariano, Coso 90.....	250·18
Pérez y Muñeru, camino de las Torres.....	182·98	Armíren Boira Braulio, plaza Pueblo 2.....	250·18
		Viuda de Ostale, Pignatelli 32.....	200·18
<b>Número 412.</b>		Navarro Ballarín Carlos, San Pablo 51.....	200·14
<i>Una prensa husillo para aceituna.</i>		Casas Lalaguna Román, Alfonso I.....	200·14
García Burriel Alejandro, paseo Lealtad 7.....	111·51	Asensio Barón Orcencio, plaza Sas 5.....	200·14
		Sánchez García Tomás, Torrenueva 6.....	200·14
<b>Número 414.</b>		Ruiz Lasa Manuel, Espartero 1.....	142·96
<i>Una prensa de viga para aceituna.</i>		Loscos Náguila Francisco, Manifestación 72.....	142·96
Hernández Pilar, Soberanía Nacional 18, una prensa de viga para aceituna.....	74·34	Roncales Durango Ignacio, Escuelas Pías 8.....	142·96
		Fuentes Gregorio José, Coso 116.....	142·97
		<b>Número 3.</b>	
		Miranda Foncilla Antonio, Goya 17, Maestro de Obras.....	188·70
		Avila Francisco de Paula, Palomar 4, id.....	188·71
		<b>Número 10.—10.<sup>a</sup> BASE.</b>	
		Jimeno López Mariano, Monzalbarba, ministrante. Hernández López Luis, Cerdán 57, practicante y peluquero.....	20·02
			155·83

Peguero Fermín Francisco, M. Núñez 27, practicante y barbero.....	121·52
García García Cristobal, Juslibol 5.....	121·52
Jiménez Cid Lucas, San Blas 10.....	121·52
Marín Galindo Alfonso, Castillo 211.....	121·51
Veintemilla Bosqued Roberto, Heroísmo 8.....	121·52
Saujoaquín Arnedo Roberto, Antonio Pérez 19.....	121·52
Loshuetos Vázquez Martín, Mayor 39.....	121·51
Gascón Cuartero Francisco, S. Nacional 6 y 8.....	121·52
Valdovinos Turmo Pablo, Democracia 54.....	121·52
Franco Latres Antonio, Pignateili 128.....	121·51
Ara Lafuente Pablo, Jaime 13, practicante.....	82·92

**Número 11.**

Lorenzo González Antonio, E. y Mina 31, profesor de música.....	82·92
-----------------------------------------------------------------	-------

**Número 12.***Veterinarios.*

Polo Rabanete Pascual, S. Nacional 18.....	154·40
Puig Preciado José, Coso 196.....	154·39
Paraíso Lasús Francisco, Morería 1 y 3.....	154·40
Salvador Pérez Pablo, Democracia 102.....	154·40
Bosque Moncada Enrique, Paseo Ebro 39.....	154·40
Palacio Ledesma José, Coso 162.....	154·39
Marín Julián Clemente, Heroísmo 40.....	154·40
Peral García Manuel, Paseo Ebro 38.....	154·39
Esteche Besares Timoteo, Portillo 153.....	154·40
Abad Colas Miguel, Sobrarbe 35.....	154·39
Pinella Costa Vicente, Agustinos 21.....	154·39
Centellas Latorre Bernardo, Antonio Pérez 25.....	154·40
Hernández Velasco Antonio, Azoque 27.....	154·39
Martín Esteban Francisco, Montemolin 5.....	154·40
Juive Facerias Vicente, Castillo Parador Norte.....	154·39

**10.<sup>a</sup> BASE.**

Jiménez Alcolea Manuel, Montañana.....	45·75
Jimeno de la Pana Mariano, Monzalbarba.....	45·75
Del Rey Sainz Manuel, Monzalbarba.....	45·75
Vistuer Gamba Mateo, Peñafiel.....	45·75
Pinilla Moreno Dionisio Antonio, S. Juan Mozarribar.....	45·75

**Número 13.—(Irreducible.)***Agrimensores.*

Aguilar Gracia Tomás, plaza Constitución 4.....	82·92
Salinas Aznárez Juan, Torrero.....	82·92
Guíu Cortés Ignacio, Méndez Núñez 5.....	82·92
Bernasar Vicente, Cerdán 4.....	82·92
Perales Isabe Pedro, plaza Pueblo 5.....	82·91

**Número 15.***Profesores de dibujo con academia.*

Bueno Orós Abel, plaza el Pueblo 9.....	82·92
Toso Benedí José María, San Roque 5.....	82·92

**Número 17.***Profesor de lenguas, etc.*

Camón García Manuel, Coso 6.....	48·61
----------------------------------	-------

**Número 21.***Ingenieros*

Arbés Inés Angel, Independencia 27.....	320·22
Ayerly Lasalle Fernando, paseo M. <sup>a</sup> Agustín 17.....	320·22

**Número 22.**

Gregorio Menal Antonio, Santiago 18, ayudante de Obras públicas.....	120·09
Casañal Zapatero Dionisio, Torrenueva 40, oficial topógrafo.....	120·09

*(Se continuará.)***SECCION QUINTA****JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA***Sesión del día 18 de Febrero de 1902.*

En Zaragoza á 18 de Febrero de 1902, siendo las dieciséis y treinta minutos de dicho día, hora señalada en la cédula de convocatoria, se reunieron en uno de los locales de la Excmo. Diputación los Sres. Rector de la Universidad, don Florencio Jardiel, D. Pedro Tiestos, D. Gregorio Herráinz, D. Francisco Delgado, D. Ricardo Bel y el Sr. Inspector, y abierta la sesión por el Sr. Vicepresidente, se dió lectura al

acta de la celebrada el día 22 de Enero próximo pasado, que fué aprobada.

A continuación se dió cuenta de los asuntos siguientes: Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Ordenación de pagos.—La Junta quedó enterada de las Instrucciones que en circulares ha remitido el Sr. Ordenador de pagos, para ajustarse á ellas en lo relativo á la distribución de fondos á los Maestros de la provincia.

Junta Central de Derechos pasivos.—Igualmente se enteró, 1.<sup>º</sup>: de una comunicación de la referida Junta concediendo pensión á D. Lucio Alvarez Gracia, Maestro de Borja, pero disponiendo se remita copia compulsada del título administrativo, como comprendido en el escalafón; 2.<sup>º</sup>, de otra concediendo también pensión a D.<sup>a</sup> Benita López, Maestra que fué de Liédana, para cobrarla en esta provincia, y 3.<sup>º</sup>, de varias comunicaciones acusando recibos de los cheques números 110.434, 110.441, 110.442, 31.279, 31.280, 1.295, 1.051 y 1.101, importantes pesetas 1.089·70, 33·02, 1.295·21, 1.118·73, 4.720·54, 1.295·38, 1.051·49 y 1.101·82 respectivamente.

Rectorado.—El Sr. Rector comunica haber trasladado á D. Isidoro Serrano, Maestro de la Escuela de niños del barrio de Garrapinilllos, á la del de Monzalbarba.

Idem.—Igualmente haber nombrado fuera de concurso al Maestro de Villafranca (Navarra) D. Frutos Gonzalez Ocenada para la vacante de Casa Blanca (Zaragoza).

Idem.—Participa haber desestimado la petición del Maestro de Cosuenda, D. Rudesindo Villa, solicitando fuera de concurso una de las Escuelas rurales de esta capital.

Idem.—La Junta quedó enterada de una comunicación del Sr. Rector sobre reclamación contra el concurso único del mes de Septiembre de 1901 hecha por el Maestro de Valtueña (Soria), D. Tomás Crespo, acordando trasladarlo al interesado.

Idem.—Igualmente á la devolución del expediente del Ayuntamiento de Vistabella sobre arreglo escolar, acordando el paso al Sr. Inspector para su informe.

Idem.—El Sr. Rector renite á informe una instancia de D. Domingo Morales, Maestro de El Fayو (Huesca), pidiendo fuera de concurso la Escuela de Fuendetodos. Se acuerda devolverla al Rectorado con informe favorable.

Idem.—También para su informe remite el Sr. Rector la instancia de D. Salvador Pemán, Maestro de Peñafiel, solicitando segundo período de observación. Acuérdase cursarla al Sr. Rector favorablemente informada.

Idem.—La Maestra nombrada interinamente para Tierga, D.<sup>a</sup> Teófila Hernández, solicita prórroga para tomar posesión de la Escuela. Se acuerda devolver la instancia al señor Rector, informando no procede acceder á lo que solicita, por haber transcurrido demasiado tiempo desde su nombramiento.

Idem.—Envía el Sr. Rector para su informe la reclamación del Maestro de Quinto D. José Jimeno sobre multas impuestas al mismo por el Ayuntamiento del referido pueblo. Se acuerda remitirlo con los demás antecedentes al Sr. Inspector para su informe.

Idem.—El Sr. Rector comunica haber concedido la sustitución al Maestro de Añón, D. Eugenio Fernández del Corral.

Idem.—Igualmente haber trasladado á los Maestros de las Escuelas de la calle del Sepulcro, y de la de los Graneros, D. Francisco Condón y D. Juan Trinchán, de esta capital, de una á otra respectivamente.

Idem.—Traslada dos comunicaciones de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública; la una nombrando Maestro interino de una Escuela elemental de Zaragoza á D. Ramón Moré, y otra acompañando las respectivas comunicaciones de la Subsecretaría, nombrando, en virtud de oposición, Maestro elemental de niños de Zaragoza á don Orcencio Pacareo, y auxiliares de las Escuelas Normales graduadas de Maestros á D. Manuel García, D. Mariano Nuñez y D. Emilio Moreno.

Idem.—Participa el Sr. Rector haber concedido ocho días de prórroga para tomar posesión de su Escuela á la Maestra interina de Nonaspes D.<sup>a</sup> Pilar García.

Idem.—Finalmente comunica haber nombrado Maestros en propiedad para las Escuelas de Santed, Contamina, Valconchán, Lucena de Jalón, Almonacid de la Cuba, Ambel, Langas, Bubierca, Sediles, Torralvilla, Lobera, Pinseque, Farlete, Moneva, Alconchel, Erla, Acered, Alfamén, Agón, Fuencalderas, Alberite, Castejón de Alarba, Lituénigo, Ucastillo (párculos auxiliares), Villaldoz, Torrelapaja, Alde-

huella de Liestos, Oseja, Puendeluna, Valmadríz y Retasón, á D. Sotero Gil, D. Nicolás Moreno, D. Constantino, Simón, D.ª Emilia Tejero, D.ª María C. Montero, D.ª María A. Chueca, D.ª Isabel Yubero, D.ª María Júlvez, D.ª Petra Ferrer, D.ª Higinia Salinas, D. Tomás de Arcocha, D. Eugenio Delgado, D. José Gan, D. José Cortés, D. Julián Martínez, D. Víctor Bello, D. Lucas de la Blanca, D. Ildefonso Ordóñez, D. Domingo Morales, D. Joaquín Celma, D.ª María de los R. Ibáñez, D.ª Amalia Corlás, D.ª Casiana Ciprián, D.ª Ruperta Meriel, D.ª Primitiva Sorolla, D.ª Felisa Gálvez, D.ª Atanasia Fernández, D.ª Eugenia Mocha, D.ª Josefa Ruiz, D.ª Leonor Grimalba, y D.ª Emilia Torres; é interinamente para Castiliscar, Used, Codo y Barboles a D.ª María Jiménez, D. Marcelino Alquezar, D. Nicolás Girál y D.ª Luisa Hernández.

Inspección de primera enseñanza.—El Sr. Inspector devuelve el expediente de queja contra el Maestro de Castejón de Valdejasa y la Maestra de Torrehermosa, acordándose se devuelvan á su vez á su procedencia por no estar formados con los requisitos que la ley exige.

Junta provincial de Huesca.—La referida Junta propone, á instancia de ésta, los médicos que han de reconocer á la Maestra de Lobera, residente accidentalmente en dicha provincia. Se acuerda practicar los respectivos nombramientos.

Sierra de Luna.—El Alcalde propone los médicos que han de reconocer al Maestro D. Mariano Sacristán. Acuerdase el nombramiento de los mismos.

Agreda.—D. Higinio Cacho solicita su rehabilitación en el Magisterio. Se acuerda dejar sin curso la instancia por no hallarse el interesado en condiciones legales.

Cossuenda.—El Alcalde devuelve informado el oficio de la Maestra D.ª Felisa Tello, que se le trasladó en 3 de Diciembre próximo pasado. Se acuerda unirlo al expediente y demás antecedentes que obran de la referida Maestra.

Morata de Jalón.—El Alcalde devuelve informada la instantanea de varios vecinos relativa á quejas sobre la falta de condiciones del local Escuela de niños. Se acuerda pase á informe de la Sección 1.<sup>a</sup>

Urrea de Jalón.—La Maestra D.ª María Delgado solicita se pase al período de observación. Acompaña certificación facultativa. Se acuerda cursarla a la Junta local para su informe.

Perdiguera.—La Maestra solicita un mes de licencia por enfermedad. Dirigía la instancia desde Calatayud con fecha 28 de Enero próximo pasado y acompaña certificación facultativa. El Alcalde, á su vez, con fecha 6 de Febrero actual, comunica la ausencia de la misma. Se acuerda cursar la instancia al Sr. Rector, informando procede declarar vacante la Escuela por abandono de destino.

Cossuenda.—El Alcalde comunica haber satisfecho todos los haberes que en concepto de atrasos adeudaba á los Maestros de la referida localidad. Se acuerda levantar la suspensión de los expedientes para que se les dé el respectivo trámite.

Mara.—El Alcalde del mismo solicita una visita extraordinaria de Inspección. Se acuerda consultar al referido Alcalde si ha de abonar las dietas que se devenguen con tal visita.

Añón.—El Alcalde consulta acerca de la edad en que deben ser admitidos los niños en la Escuela. Se acuerda cursarle oficio al Sr. Inspector para su informe.

Paracuellos de Jiloca.—Varios vecinos del mismo elevan instancia á esta Junta en quejas contra el Maestro D. Julián Martínez. Se acuerda cursarla á informe de la Junta local del referido pueblo.

Torrijo.—El Alcalde comunica que el Maestro D. Juan José Lorente ha recibido de la Delegación de Hacienda la cantidad correspondiente á Escuela nocturna de adultos, y á su vez ha recibido por tal concepto cantidades directamente de los alumnos pudientes, y consulta lo que procede. Se acuerda ordenar al Maestro informe á esta Junta sobre tal asunto.

Idem.—La Junta se enteró de un oficio del Alcalde en quejas contra el Maestro referido, y de un oficio del Maestro en quejas contra el Alcalde.

Pleitas.—Igualmente se enteró la Junta de varias comunicaciones en quejas contra la Maestra D.ª Francisca Gómez por abandono de destino. Se acuerda remitirlas al Sr. Rector, aconsejando la declare incursa en el art. 171 de la ley.

Quinto.—El Alcalde se queja contra el Maestro D. José Jimeno por no abrir oportunamente las clases. Se acuerda cursarlo al Sr. Inspector para su informe.

Chodes.—El Alcalde da quejas por la ausencia de la Maestra D.ª Mariana Gaspar sin la autorización correspondiente. Se acuerda remitir el oficio al Sr. Rector recomendando procede declararla incursa en el art. 171 de la ley.

Alconchel.—El Alcalde se queja de que la Maestra doña María del Pilar Fernández no cumple en su Escuela con la debida regularidad. Se acuerda apercibir á la Maestra, para que en adelante no dé nuevo motivo de queja.

Villanueva de Jiloca.—El Alcalde del mismo denuncia la ausencia de la Maestra D.ª Pilar Marín. Se acuerda oficiar al referido Alcalde comunique dónde se encuentra la Maestra para ordenarle que informe respecto de su ausencia.

Azuara.—El Maestro D. Felipe Zaro reclama se le facilite mejor casa-habitación que la que le proporciona el Municipio, ó consignación suficiente para ello. Se acuerda pasar el oficio á informe de la Junta local del referido pueblo.

Idem.—La Junta se enteró de haber concedido el Alcalde a la Maestra D.ª Pascuala Palacios ocho días de licencia.

Zaragoza.—Igualmente de haberse facilitado por la Presidencia la certificación reclamada por esta Audiencia relativa á los antecedentes del Maestro de Villanueva del Huerva D. José Chía.

Trasobares.—La Junta quedó enterada de dos comunicaciones del Alcalde del mismo, manifestando su satisfacción por el buen resultado obtenido en los exámenes verificados en las Escuelas dirigidas por D. José San Pelayo y D.ª Vicenta Centol.

Cierre de Escuelas.—Los Alcaldes de Mallén, Herrera y Calmarza, comunican haber ordenado el cierre de Escuelas por epidemia.

Concurso único.—La Junta acuerda se anuncie en el BoLETÍN OFICIAL el concurso único correspondiente al presente mes y año.

Monegrillo, Salvatierra y La Zaida.—A propuesta de la sección, la Junta acuerda cursar con favorable informe los expedientes de reducción de Escuelas de los dos primeros pueblos y desestimar el de La Zaida.

Encinacorva.—Igualmente acuerda la Junta cursar con favorable informe el expediente formado por el Ayuntamiento y Junta local de Encinacorva, en solicitud de un premio a cada uno de los dos Maestros D. José Mainar y D.ª Josefina Gracia, por su buen comportamiento en la enseñanza.

Illueca.—Cursar al Sr. Rector con desfavorable informe la petición del Maestro D. Andrés Constante sobre concesión de derechos.

Aguarón.—Dejar sin curso por no ajustarse á las disposiciones vigentes la petición del Ayuntamiento de Aguaron en solicitud de que se reabran las dos Escuelas, hoy vacantes, una de niños y otra de niñas, en una de párculos, por oponerse á ello las disposiciones vigentes.

Rehabilitación.—D. Pedro Juan Gómez y Alvarez solicita ser rehabilitado para volver al ejercicio del Magisterio. Se acuerda cursarlo con favorable informe.

Los Fayos.—La Junta acuerda, de conformidad con lo propuesto por la Inspección, ordenar al Alcalde que para el proximo año 1903, incluya en los presupuestos municipales la cantidad que ordena el Real decreto de 6 de Julio de 1900, para atender á la clase nocturna de adultos.

Jarque.—Acuerda ordenar igualmente al Alcalde del mismo, proporcione local amplio y de condiciones higiénicas á la Maestra D.ª Leandra Maján.

Mainar.—La Maestra D.ª María de la Encarnación Domingo, solicita aumento de sueldo por razón del censo de población. Se acuerda cursarla al Rectorado con favorable informe.

La Corvilla (Luna).—La Junta, en virtud de lo informado por la Inspección, acuerda ordenar al Alcalde de Luna provea de una Escuela incompleta al referido barrio el próximo año 1903, para que puedan ser atendidas en dicha localidad las necesidades de la enseñanza.

Tobed.—Acordó la Junta aprobar los presupuestos escolares para 1901 presentados por los Maestros de dicha localidad.

Posesiones.—La han tomado de sus respectivas Escuelas los Maestros siguientes: en propiedad de una auxiliaría de la Normal de Maestros D. Emilio Moreno, de El Frasno don Juan José Mir, de Zaragoza D.ª Matilde Arnedo y de Egea D.ª Bernardina Masgrau. Interinamente de Zaragoza (calle de los Graneros) D. Francisco Condón, de Used D. Marcelino Alquezar, de Codo D. Nicolás Girál, de Mediana don Pedro Ascaso, de Cetina D. Joaquín Navarro, de Zaragoza (plaza de La Libertad) D. Ramón Moré, de Pina de Ebro

D.<sup>a</sup> Concepción Fernández, de Atea D. Ignacio Jesús Ayuba, de Bárobes D. Juan Benito y de Nonaspe D.<sup>a</sup> María del Pilar García. Provisionalmente de Fayón D.<sup>a</sup> Pilar Morer Baqué.

Ceses.—Igualmente se enteró de haber cesado en sus respectivos cargos los siguientes Maestros: de Casa-Blanca (Zaragoza) D. Emilio Moreno, de Sástago D. José María Rojo, de Egea D.<sup>a</sup> María Zuzuarregui, de Castiliscar D.<sup>a</sup> Felipa Ovejas, de Pina D.<sup>a</sup> Ana Martínez, de Mediana D. Manuel Labordeta, de Monzalbarba (Zaragoza) D. Pedro García, de Farlete D. Eugenio Oliva, de Calatayud (auxiliaria) D.<sup>a</sup> Zeneida Cassamayor, de Almochuel D.<sup>a</sup> Isidra Larrosa y de Fayón D.<sup>a</sup> Vicenta Teresa Alfaro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando el acta el Sr. Vicepresidente conmigo, el Secretario, de que certifico.—Zaragoza 18 de Febrero de 1902.—El Vicepresidente, Mariano Ripollés.—El Secretario, Nicolás Tello.

## SECCION SEXTA

Durante quince días se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las alteraciones de riqueza que los contribuyentes de este término municipal hayan experimentado en sus riquezas rústica y urbana y pecuaria, previa justificación documental de las mismas.

El Frasno 27 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Julián Castillo.

Hasta el día 20 del próximo mes de Abril se admitirán en este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes por territorial y urbana y pecuaria hayan experimentado en sus respectivas riquezas, previa la presentación de los oportunos documentos justificativos.

Cariñena 28 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez.

Por término de ocho días se encontrarán de manifiesto en la Secretaría municipal los repartos gremiales de líquidos y alcoholes, aguardientes y licores para el año 1903.

Gallur 26 de Marzo de 1903.—El Alcalde, P. O., Pedro Juan Gillén, Secretario.

Por todo el mes próximo de Abril, y durante las horas de oficina, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones sufridas en la riqueza rústica y urbana, previa la presentación de los títulos que en legal forma así lo acrediten.

Pinseque 28 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Joaquín Serrano.

Por término de quince días, á contar desde la fecha, se hallarán de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, las cuentas municipales de esta villa, correspondientes al año 1901.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que puedan hacer las reclamaciones que convengan á su derecho.

Quinto 28 de Marzo de 1903.—El Alcalde, P.O., Vicente Barreras, Secretario.

Hasta el día 15 de Abril próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones de altas y bajas ocurridas en las riquezas rústica y urbana que hayan de comprenderse en el apéndice para el año próximo.

Alhama 29 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Vicente Ferrer.

Hasta el 30 de Abril próximo se admiten en la Secretaría de este Ayuntamiento todas las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en sus riquezas contributivas por territorial y urbana.

Valpalmas 30 de Marzo de 1903.—El Alcalde, P. O., Pedro Monlao, Secretario.

Desde el 1 al 30 de Abril próximo se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza rústica y pecuaria y urbana, á cuyo efecto presentarán los documentos que las justifiquen.

Aguarón 28 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Bonifacio Segura.

El reparto de consumos y gremial de granos y alcoholes de esta villa para el corriente año 1903, se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día 31 de Marzo al 7 de Abril próximo.

Hasta el 20 de Abril próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que hayan sufrido en sus riquezas rústica y urbana y pecuaria los contribuyentes vecinos y forasteros, previa presentación de documentos que lo acrediten.

Rueda de Jalón 20 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Mariano Martín.

## SECCION SEPTIMA

### SUJGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Zaragoza.—San Pablo.

D. Gervasio Cruces y Gámiz, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de San Pablo de esta capital:

Por la presente cito, llamo y emplazo á Melchor Corzán Valiente, hijo de Francisco y Josefa, de veintiún años, soltero, albañil, natural de Herrera, y á Santos Paredes Gutierrez, hijo de Eustaquio y Telesfora, de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural de Cisneros de Campos, que se hayan en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en la calle de la Democracia, número 62, con objeto de practicar una diligencia en causa que se sigue por atentado á un agente de la Autoridad; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el juicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca de los expresados procesados, y caso de ser habido los trasladen á las cárcel públicas de esta ciudad á mi disposición.

Zaragoza 28 de Marzo de 1903.—Gervasio Cruces.—El Escribano, José Guitarte.